

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor Juez proceso ordinario laboral de primera instancia.

Informando que se tenía audiencia programada para el 10 de octubre de 2023; sin embargo, la misma tuvo que ser reprogramada, dado que no era posible consultar la audiencia que celebró el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas el pasado 11 de noviembre de 2022; lo anterior, debido al ataque cibernético que sufrió la Rama Judicial, que imposibilitó en dicha oportunidad la consulta de la audiencia referida.

De igual forma, obra solicitud por parte de la demandante para que se reconstruya en el expediente, aduciendo que al parecer se extravió la grabación de la audiencia del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.

No obstante, revisado nuevamente el archivo (27 denominado "27TestigoDocumentalReferenciaCruzadaCDoDVD"), es posible que apreciar que actualmente sí está habilitado para consulta el contenido de la referida audiencia.

Por otro lado, dentro del archivo 32 del expediente digital, obra sustitución de poder dada por el abogado Juan Carlos Giraldo Rendón al abogado Juan Bautista Giraldo Cardona, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.243.325 y T.P. 78.105 del C.S. de la J.

La Dorada, Caldas, 26 de febrero de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Mario Flórez Castañeda
Demandado:	Bernardo Alonso Ramírez Echavarría y otros
Radicado:	17380-31-12-001-2020-00425-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, debe indicarse que el Despacho procedió a verificar que actualmente sí existe y funciona correctamente la grabación de la audiencia que consagra el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., la cual puede ser consultada en el archivo 27 denominado "27TestigoDocumentalReferenciaCruzadaCDoDVD". De manera, que no es necesario entrar a reconstruir el expediente.

Obra dentro del expediente en archivo 32 sustitución de poder al abogado Juan Bautista Giraldo Cardona, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.243.325 y T.P. 78.105 del C.S. de la J., por lo que se reconocerá personería jurídica a dicho profesional del derecho para que represente a los demandados Bernardo Alonso Ramírez Echavarría, Betty Cecilia Ramírez Echavarría, Olga Inés Ramírez Echavarría y Luis Carlos Ramírez Echavarría.

Dado que no se encuentra actuación pendiente, el Despacho procederá a fijar fecha para realizar la **audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.** para el día 12 de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 a.m., de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb64884a53a857a928afc7d06b225fc307b9baafbdfc3b734ed59c708ca6aa2**
Documento generado en 26/02/2024 03:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>